



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3934/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 4 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4909/2022, caratulado: "CONSEJO MIXTO DE TURISMO. LICITACIÓN PRIVADA N° 76/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, PANTALLA, STREAMING, GRABACIÓN Y PROYECCIÓN; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 3895/2022, de fecha 3 de noviembre del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PRIVADA N° 76/2022 para la CONTRATACIÓN del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, PANTALLA, STREAMING, GRABACIÓN Y PROYECCIÓN para la presentación de los eventos de la ciudad de Gualeguaychú y sus atractivos turísticos de cara a la temporada estival que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 7 de noviembre en el Centro Cultural Kirchner cito en calle Sarmiento 151 C.A.B.A. organizado por este municipio, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUATRO MIL (\$ 1.404.000,00).

Que el día 4 de noviembre del año 2022, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente: la firma "EARTHMEDIA CONSULTING GROUP SRL", CUIT N° 30-71722190-3, con domicilio en calle Arias N° 1.621 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien ofertó por la contratación del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, PANTALLA, STREAMING, GRABACIÓN Y PROYECCIÓN, la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL (\$ 1.160.000,00) más IVA, arribando a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 1.403.600,00).

Que a fs. 45 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Profesora Marta Graciela OLIVA de la cual se desprende que la oferta presentada por el proveedor "EARTHMEDIA CONSULTING GROUP SRL" que se representa en un CERO CON CERO TRES por ciento (0.03%) INFERIOR al Presupuesto Oficial.

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Área de Suministros, determinando en consecuencia proceder al dictado del presente acto administrativo que adjudique la Licitación Privada N° 76/2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** ADJUDÍQUESE la Licitación Privada N° 76/2022 a la firma "EARTHMEDIA CONSULTING GROUP SRL", CUIT N° 30-71722190-3, con domicilio en calle Arias N° 1.621 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la contratación del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, PANTALLA, STREAMING, GRABACIÓN Y PROYECCIÓN para la presentación de los eventos de la ciudad de Gualeguaychú y sus atractivos turísticos de cara a la temporada estival que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 7 de noviembre en el Centro Cultural Kirchner cito en calle Sarmiento 151 C.A.B.A. organizado por este municipio, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 1.403.600,00).

**ARTÍCULO 2º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3934/2022**

**ARTÍCULO 3º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110101000 - Presidencia Municipal - Unidad Ejecutora: 35 - Consejo Mixto de Gualeguaychú Turismo - Dependencia: COMITU - Consejo Mixto de Turismo - Fuente de Financiamiento: 131 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 17.01.00 3.5.9.0 - Otros.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**AGUSTÍN DANIEL SOSA**  
*Secretario de Gobierno*

**ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO**  
*Presidente Municipal*